

**ACTA DEL CÓMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA COMPRA DE ARTÍCULOS FERRETEROS CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA INTABACO-CP-01-2017.-**

Acta número 05/2017; En el municipio de Villa González, provincia de Santiago, República Dominicana, a los siete (7) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017). **EL INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**, ubicado en Quinigua, municipio Villa González, debidamente representada por el Comité de Compras y Contrataciones, integrado por los siguientes funcionarios, **ING. JUAN FRANCISCO CARABALLO**, Director Ejecutivo, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0026331-4, quien lo preside; **LIC. CARLOS RAÚL JIMÉNEZ**, Consultor Jurídico, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0065913-1; **LIC. ROBERTO OVALLES**, Director Administrativo y Financiero, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0081010-6; **ING. NELSON ANTONIO DURÁN CAMILO**, Encargado de Planificación y Desarrollo, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.055-0018523-5 e **ING. RAFAEL VIRGILIO PÉREZ ROSARIO** Encargado de la Oficina de Acceso a la Información, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0050750-4, hemos decidido lo siguiente:-

*[Handwritten signatures and initials in blue ink: J.F., R.O., C.R.J., R.V.P.R., N.J.]*

**VISTO:** El expediente de Comparación de Precios, referencia INTABACO-CP-01-2017.-

**VISTAS:** Las invitaciones llevadas de manera personal a las empresas Ferretería Bellon, S.A., Ferretería Ochoa, S.A., Ferretería Antonio P. Hache, S.A., Ferretería el Puente, S.R.L., Ferretería la Fuente, S.R.L., Ferretería Pedro Manuel Sánchez.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006 y su posterior modificación contenidas en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del 2006 y sus Reglamentos de aplicación No. 543-12, para la Contratación de Bienes, Servicios, Obras.-

**CONSIDERANDO:** Que no fue presentada ninguna oferta por parte de los oferentes invitados.

Instituto del Tabaco de la República Dominicana

RNC 4-02-00198-8

Tel.: 809-580-0038 Fax: 809-580-0076

Mail: [info@intabaco.gov.do](mailto:info@intabaco.gov.do) Web: <http://www.intabaco.gov.do>

Apartado Postal 153

Autopista Joaquín Balaguer, Quinigua, Villa González, Santiago, R.D.

**CONSIDERANDO:** Que siendo la 1:00 p.m. del día 06 de junio del 2017, fecha y hora señalado como fecha límite para presentar las ofertas según el pliego condiciones, no se había presentado ninguna oferta por parte de los proveedores.

**CONSIDERANDO:** Que siendo las 2:00 p.m. del día 6 de junio del 2017, hora y fecha señalados en el pliego de condiciones para la apertura de las ofertas, este comité de compras y contrataciones se reunió en el salón de conferencia del Intabaco, y pasado las 2:30 p.m. aun no se había presentado ningún oferente.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 24 párrafo 1, de la Ley 340-06 establece lo siguiente: En el evento de declaratoria de desierto un proceso, la entidad podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuestas que puede ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, al cual pueden acudir los proponentes que adquirieron los pliegos de condiciones sin volver a pagarlos.

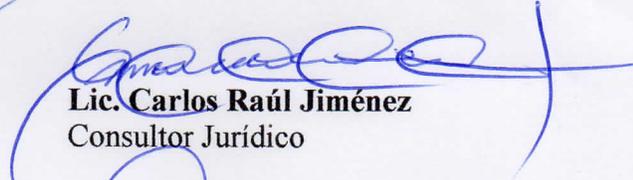
Oídas las opiniones de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.-

Este Comité de Compras y Contrataciones en sus atribuciones que le confiere la ley de compras y contrataciones, resoluto de la siguiente manera:-

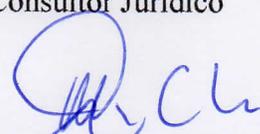
**PRIMERO:** Declara Desierto el proceso de Comparación de Precios, referencia No. INTABACO-CP-01-2017, para la compra de artículos ferreteros, por no haber sido presentada ninguna oferta.-

**SEGUNDO:** Ordena la reapertura del proceso de Comparación de Precios, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones.

  
**Ing. Juan Francisco Caraballo**  
Director Ejecutivo

  
**Lic. Carlos Raúl Jiménez**  
Consultor Jurídico

  
**Lic. Roberto Ovalles**  
Director Administrativo y Financiero

  
**Ing. Nelson Antonio Durán Camilo**  
Encargado de Planificación y Desarrollo

  
**Ing. Rafael Virgilio Pérez Rosario**  
Enc. Oficina de Acceso a la Información